



**PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

No. Eco. 258

**AUTOS FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inclso:	126
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

**INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 09165 Tipo y Clase: CHRYSLER TOWN Y COUNTRY
AVE. TECNOLOGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2002 Placas SN
C.P. 31310	Motor No.: SN
R.F.C. DID7704193G0	Serie: 2C4GP34332R638932
ID. 879730	Capacidad: 7 Estado:
	Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
	Usó: AUTOMÓVIL USO NORMAL
	Tipo de Carga:

**DESGLOSE DE COBERTURAS**

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Limite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$532.61
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$155.05
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$633.12
4	GASTOS MÉDICOS	\$210,000.00		\$114.20
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$38.02
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$192.08

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	Prima
OBSERVACIONES:	\$2,116.31	\$2,116.31
	\$0.00	
	\$2,116.31	
	\$143.91	
	\$325.00	
	\$413.64	
	<b>\$2,998.85</b>	
	NACIONAL	
Forma de pago	TRIMESTRAL	

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en <https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	126
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

**AUTOS FLOTILLA****INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA****INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO****DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUAMarca y Clave: CHRYSLER, 09165  
Tipo y Clase: CHRYSLER TOWN Y COUNTRYAVE. TECNOLOGICO NO. 2903  
COLONIA MAGISTERIAL  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

Modelo: 2002 Placas SN

C.P. 31310  
R.F.C. DID7704193G0  
ID. 879730Motor No.: SN  
Serie: 2C4GP34332R638932  
Capacidad: 7 Estado:  
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR  
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL  
Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,  
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico [alejandro.cruz.diaz@afirme.com](mailto:alejandro.cruz.diaz@afirme.com)

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros  
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,  
D.F. Tel. (55)53400999, [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.



**PÓLIZA DE SEGURO PARA  
CAMIONES FLOTILLA**

No. Eco. 259

**AUTOS FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	127
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

**INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**

**INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903  
COLONIA MAGISTERIAL  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA  
C.P. 31310  
R.F.C. DID7704193G0  
ID. 879730

**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**

Marca y Clave: CHRYSLER, 11224  
Tipo y Clase: DODGE RAM 1500  
  
Modelo: 2018 Placas SN  
Motor No.: SN  
Serie: 3C6SRBDG4JG270998  
Capacidad: 3 Estado:  
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR  
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA  
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

**DESGLOSE DE COBERTURAS**

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$3,080.51
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$1,826.92
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,401.68
4	GASTOS MÉDICOS	\$90,000.00		\$141.07
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$43.67
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$377.69

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	\$7,228.52
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES:	Prima neta \$7,228.52
	Financiamiento \$491.54
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$1,287.21
	<b>Prima total \$9,332.27</b>
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

**SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417  
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en  
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	127
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

**AUTOS FLOTILLA****INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA****INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUAAVE. TECNOLOGICO NO. 2903  
COLONIA MAGISTERIAL  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310  
R.F.C. DID7704193G0  
ID. 879730**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**Marca y Clave: CHRYSLER, 11224  
Tipo y Clase: DODGE RAM 1500Modelo: 2018 Placas SN  
Motor No.: SN  
Serie: 3C6SRBDG4JG270998  
Capacidad: 3 Estado:  
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR  
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA  
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,  
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico [alejandro.cruz.diaz@afirme.com](mailto:alejandro.cruz.diaz@afirme.com)

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros  
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,  
D.F. Tel. (55)53400999, [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.


**PÓLIZA DE SEGURO PARA  
CAMIONES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	128
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

## AUTOS FLOTILLA

## INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

## INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

 AVE. TECNOLOGICO NO. 2903  
 COLONIA MAGISTERIAL  
 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

 C.P. 31310  
 R.F.C. DID7704193G0  
 ID. 879730

## DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

 Marca y Clave: CHRYSLER, 11224  
 Tipo y Clase: DODGE RAM 1500

 Modelo: 2018 Placas SN  
 Motor No.: SN  
 Serie: 3C6SRBDGXJG168489  
 Capacidad: 3 Estado:  
 Servicio: CAMN SERV PARTICULAR  
 Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA  
 Tipo de Carga: NO PELIGROSA

## DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$3,080.51
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$1,826.92
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,401.68
4	GASTOS MÉDICOS	\$90,000.00		\$141.07
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$43.67
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$377.69

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	\$7,228.52
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: .	Prima neta \$7,228.52
	Financiamiento \$491.54
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$1,287.21
	<b>Prima total \$9,332.27</b>
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417  
 Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en  
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	128
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

**AUTOS FLOTILLA****INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA****INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUAAVE. TECNOLOGICO NO. 2903  
COLONIA MAGISTERIAL  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310  
R.F.C. DID7704193G0  
ID. 879730**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**Marca y Clave: CHRYSLER, 11224  
Tipo y Clase: DODGE RAM 1500Modelo: 2018 Placas SN  
Motor No.: SN  
Serie: 3C6SRBDGXJG168489  
Capacidad: 3 Estado:  
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR  
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA  
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,  
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico [alejandro.cruz.diaz@afirme.com](mailto:alejandro.cruz.diaz@afirme.com)

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros  
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,  
D.F. Tel. (55)53400999, [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.



**PÓLIZA DE SEGURO PARA  
CAMIONES FLOTILLA**

No. Eco. 261

**AUTOS FLOTILLA**

<b>Póliza:</b>	<b>3201-021595-00</b>	<b>Inciso:</b>	<b>129</b>
<b>VIGENCIA</b>			
<b>Desde:</b>	<b>15/03/2019</b>	<b>Hasta:</b>	<b>15/03/2020</b>
	12 Hrs.		12 Hrs.

**INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11224 Tipo y Clase: DODGE RAM 1500
AVE. TECNOLOGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3C6SRBDG0JG258900 Capacidad: 3 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31310 R.F.C. DID7704193G0 ID. 879730	

**DESGLOSE DE COBERTURAS**

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehiculo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$3,080.51
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$1,826.92
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,401.68
4	GASTOS MÉDICOS	\$90,000.00		\$141.07
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$43.67
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$377.69

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	Prima
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	\$7,228.52	
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00	
OBSERVACIONES:	Prima neta \$7,228.52	
	Financiamiento \$491.54	
	Gastos Expedición \$325.00	
	I.V.A. \$1,287.21	
	<b>Prima total \$9,332.27</b>	
	Moneda NACIONAL	
	Forma de pago TRIMESTRAL	

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417  
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en  
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	129
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

**AUTOS FLOTILLA****INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA****INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUAAVE. TECNOLOGICO NO. 2903  
COLONIA MAGISTERIAL  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310  
R.F.C. DID7704193G0  
ID. 879730**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**Marca y Clave: CHRYSLER, 11224  
Tipo y Clase: DODGE RAM 1500Modelo: 2018 Placas SN  
Motor No.: SN  
Serie: 3C6SRBDG0JG258900  
Capacidad: 3 Estado:  
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR  
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA  
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,  
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico [alejandro.cruz.diaz@afirme.com](mailto:alejandro.cruz.diaz@afirme.com)

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros  
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,  
D.F. Tel. (55)53400999, [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.



**PÓLIZA DE SEGURO PARA  
CAMIONES FLOTILLA**

No. Eco. 262

**AUTOS FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	130
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

**INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**

**INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903  
COLONIA MAGISTERIAL  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA  
C.P. 31310  
R.F.C. DID7704193G0  
ID. 879730

**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**

Marca y Clave: CHRYSLER, 11224  
Tipo y Clase: DODGE RAM 1500  
  
Modelo: 2018 Placas SN  
Motor No.: SN  
Serie: 3C6SRBDG1JG258906  
Capacidad: 3 Estado:  
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR  
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA  
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

**DESGLOSE DE COBERTURAS**

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$3,080.51
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$1,826.92
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,401.68
4	GASTOS MÉDICOS	\$90,000.00		\$141.07
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$43.67
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$377.69

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	Prima
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	\$7,228.52	
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00	
OBSERVACIONES: .	Prima neta \$7,228.52	
	Financiamiento \$491.54	
	Gastos Expedición \$325.00	
	I.V.A. \$1,287.21	
	<b>Prima total \$9,332.27</b>	
	Moneda NACIONAL	
	Forma de pago TRIMESTRAL	

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

**SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417  
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en

<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	130
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

**AUTOS FLOTILLA**
**INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**
**INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**
**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**

 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
 CHIHUAHUA

 Marca y Clave: CHRYSLER, 11224  
 Tipo y Clase: DODGE RAM 1500

 AVE. TECNOLOGICO NO. 2903  
 COLONIA MAGISTERIAL  
 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

Modelo: 2018 Placas SN

 C.P. 31310  
 R.F.C. DID7704193G0  
 ID. 879730

 Motor No.: SN  
 Serie: 3C6SRBDG1JG258906  
 Capacidad: 3 Estado:  
 Servicio: CAMN SERV PARTICULAR  
 Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA  
 Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,  
 Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico [alejandro.cruz.diaz@afirme.com](mailto:alejandro.cruz.diaz@afirme.com)

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros  
 (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,  
 D.F. Tel. (55)53400999, [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

**AUTOS FLOTILLA**

Póliza:	<b>3201-021595-00</b>	Inciso:	<b>131</b>
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	<b>15/03/2019</b>	Hasta:	<b>15/03/2020</b>
	12 Hrs.		12 Hrs.

**INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**

**INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903  
COLONIA MAGISTERIAL  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310  
R.F.C. DID7704193G0  
ID. 879730

**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**

Marca y Clave: CHRYSLER, 11224  
Tipo y Clase: DODGE RAM 1500

Modelo: 2018 Placas SN  
Motor No.: SN  
Serie: 3C6SRBDG7JG258912  
Capacidad: 3 Estado:  
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR  
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA  
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

**DESGLOSE DE COBERTURAS**

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$3,080.51
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$1,826.92
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,401.68
4	GASTOS MÉDICOS	\$90,000.00		\$141.07
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$43.67
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$377.69

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	Prima
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	\$7,228.52	
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00	
OBSERVACIONES:	Prima neta \$7,228.52	
	Financiamiento \$491.54	
	Gastos Expedición \$325.00	
	I.V.A. \$1,287.21	
	<b>Prima total \$9,332.27</b>	
	Moneda NACIONAL	
	Forma de pago TRIMESTRAL	

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

**SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417  
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-960202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en  
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	131
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	Hasta:		
15/03/2019	12 Hrs.	15/03/2020	12 Hrs.

**AUTOS FLOTILLA****INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA****INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO****DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUAMarca y Clave: CHRYSLER, 11224  
Tipo y Clase: DODGE RAM 1500AVE. TECNOLOGICO NO. 2903  
COLONIA MAGISTERIAL  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

Modelo: 2018 Placas SN

C.P. 31310  
R.F.C. DID7704193G0  
ID. 879730Motor No.: SN  
Serie: 3C6SRBDG7JG258912  
Capacidad: 3 Estado:  
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR  
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA  
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,  
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico [alejandro.cruz.diaz@afirme.com](mailto:alejandro.cruz.diaz@afirme.com)

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros  
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,  
D.F. Tel. (55)53400999, [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.



**PÓLIZA DE SEGURO PARA  
CAMIONES FLOTILLA**

No. Eco. 264

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	132
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

**AUTOS FLOTILLA**

**INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11224 Tipo y Clase: DODGE RAM 1500
AVE. TECNOLOGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN
C.P. 31310	Motor No.: SN
R.F.C. DID7704193G0	Serie: 3C6SRBDG6JG258917
ID. 879730	Capacidad: 3 Estado:
	Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
	Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
	Tipo de Carga: NO PELIGROSA

**DESGLOSE DE COBERTURAS**

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$3,080.51
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$1,826.92
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,401.68
4	GASTOS MÉDICOS	\$90,000.00		\$141.07
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$43.67
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$377.69

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	\$7,228.52
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: .	Prima neta \$7,228.52
	Financiamiento \$491.54
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$1,287.21
	<b>Prima total \$9,332.27</b>
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

**SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417  
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en  
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	132
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

**AUTOS FLOTILLA**
**INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11224 Tipo y Clase: DODGE RAM 1500
AVE. TECNOLOGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3C6SRBDG6JG258917
C.P. 31310 R.F.C. DID7704193G0 ID. 879730	Capacidad: 3 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico [alejandro.cruz.diaz@afirme.com](mailto:alejandro.cruz.diaz@afirme.com)

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.



**PÓLIZA DE SEGURO PARA  
CAMIONES FLOTILLA**

No. Eco. 265

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	133
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

**AUTOS FLOTILLA**

**INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11224 Tipo y Clase: DODGE RAM 1500
AVE. TECNOLOGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN
C.P. 31310	Motor No.: SN
R.F.C. DID7704193G0	Serie: 3C6SRBDGXJG270973
ID. 879730	Capacidad: 3 Estado:
	Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
	Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
	Tipo de Carga: NO PELIGROSA

**DESGLOSE DE COBERTURAS**

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehiculo descrito en el presente contrato contra los riesgos delantre descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$3,080.51
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$1,826.92
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,401.68
4	GASTOS MÉDICOS	\$90,000.00		\$141.07
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$43.67
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$377.69

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	Prima
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	\$7,228.52	\$0.00
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento	\$0.00
OBSERVACIONES:	Prima neta	\$7,228.52
	Financiamiento	\$491.54
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$1,287.21
	<b>Prima total</b>	<b>\$9,332.27</b>
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

**SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417  
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en  
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	133
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

**AUTOS FLOTILLA****INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA****INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUAAVE. TECNOLOGICO NO. 2903  
COLONIA MAGISTERIAL  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310  
R.F.C. DID7704193G0  
ID. 879730**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**Marca y Clave: CHRYSLER, 11224  
Tipo y Clase: DODGE RAM 1500Modelo: 2018 Placas SN  
Motor No.: SN  
Serie: 3C6SRBDGXJG270973  
Capacidad: 3 Estado:  
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR  
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA  
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,  
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico [alejandro.cruz.diaz@afirme.com](mailto:alejandro.cruz.diaz@afirme.com)

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros  
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,  
D.F. Tel. (55)53400999, [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.


**PÓLIZA DE SEGURO PARA  
CAMIONES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	134
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

## AUTOS FLOTILLA

## INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 11224 Tipo y Clase: DODGE RAM 1500
AVE. TECNOLOGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3C6SRBDG7JG270977 Capacidad: 3 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31310 R.F.C. DID7704193G0 ID. 879730	

## DESGLASE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$3,080.51
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$1,826.92
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,401.68
4	GASTOS MÉDICOS	\$90,000.00		\$141.07
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$43.67
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$377.69

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	Prima
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	\$7,228.52	
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00	
OBSERVACIONES:	Prima neta \$7,228.52	
	Financiamiento \$491.54	
	Gastos Expedición \$325.00	
	I.V.A. \$1,287.21	
	<b>Prima total \$9,332.27</b>	
	Moneda NACIONAL	
	Forma de pago TRIMESTRAL	

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro, Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417  
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en

<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

Página 1 de 2

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	134
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

**AUTOS FLOTILLA****INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA****INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUAAVE. TECNOLOGICO NO. 2903  
COLONIA MAGISTERIAL  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310  
R.F.C. DID7704193G0  
ID. 879730**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**Marca y Clave: CHRYSLER, 11224  
Tipo y Clase: DODGE RAM 1500Modelo: 2018 Placas SN  
Motor No.: SN  
Serie: 3C6SRBDG7JG270977  
Capacidad: 3 Estado:  
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR  
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA  
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,  
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico [alejandro.cruz.diaz@afirme.com](mailto:alejandro.cruz.diaz@afirme.com)

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros  
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,  
D.F. Tel. (55)53400999, [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.



**PÓLIZA DE SEGURO PARA  
CAMIONES FLOTILLA**

No. Eco. 267

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	135
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

**AUTOS FLOTILLA**

**INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**

**INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903  
COLONIA MAGISTERIAL  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA  
C.P. 31310  
R.F.C. DID7704193G0  
ID. 879730

**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**

Marca y Clave: CHRYSLER, 11224  
Tipo y Clase: DODGE RAM 1500

Modelo: 2018 Placas SN  
Motor No.: SN  
Serie: 3C6SRBDG0JG270996  
Capacidad: 3 Estado:  
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR  
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA  
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

**DESGLOSE DE COBERTURAS**

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehiculo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Limite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$3,080.51
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$1,826.92
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,401.68
4	GASTOS MÉDICOS	\$90,000.00		\$141.07
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$43.67
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$377.69

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	Prima
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	\$7,228.52	\$7,228.52
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00	
OBSERVACIONES:	Prima neta \$7,228.52	
	Financiamiento \$491.54	
	Gastos Expedición \$325.00	
	I.V.A. \$1,287.21	
	<b>Prima total \$9,332.27</b>	
	Moneda NACIONAL	
	Forma de pago TRIMESTRAL	

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417  
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en  
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	135
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

**AUTOS FLOTILLA****INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA****INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUAAVE. TECNOLOGICO NO. 2903  
COLONIA MAGISTERIAL  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310  
R.F.C. DID7704193G0  
ID. 879730**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**Marca y Clave: CHRYSLER, 11224  
Tipo y Clase: DODGE RAM 1500Modelo: 2018 Placas SN  
Motor No.: SN  
Serie: 3C6SRBDG0JG270996  
Capacidad: 3 Estado:  
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR  
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA  
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,  
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico [alejandro.cruz.diaz@afirme.com](mailto:alejandro.cruz.diaz@afirme.com)

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros  
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,  
D.F. Tel. (55)53400999, [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.


**PÓLIZA DE SEGURO PARA  
CAMIONES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	136
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

**AUTOS FLOTILLA****INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA****INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**
 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUA

 AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903  
 COLONIA MAGISTERIAL  
 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA  
 C.P. 31310  
 R.F.C. DID7704193G0  
 ID. 879730
**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**
 Marca y Clave: CHRYSLER, 11224  
 Tipo y Clase: DODGE RAM 1500

 Modelo: 2018 Placas SN  
 Motor No.: SN  
 Serie: 3C6SRBDG9JG271001  
 Capacidad: 3 Estado:  
 Servicio: CAMN SERV PARTICULAR  
 Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA  
 Tipo de Carga: NO PELIGROSA
**DESGLOSE DE COBERTURAS**

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$3,080.51
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$1,826.92
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,401.68
4	GASTOS MÉDICOS	\$90,000.00		\$141.07
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$43.67
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$377.69

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	Prima
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	\$7,228.52	
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00	
OBSERVACIONES:	Prima neta \$7,228.52	
	Financiamiento \$491.54	
	Gastos Expedición \$325.00	
	I.V.A. \$1,287.21	
	<b>Prima total \$9,332.27</b>	
	Moneda NACIONAL	
	Forma de pago TRIMESTRAL	

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

 Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417  
 Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

 Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en  
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	136
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

**AUTOS FLOTILLA****INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA****INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUAAVE. TECNOLOGICO NO. 2903  
COLONIA MAGISTERIAL  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310  
R.F.C. DID7704193G0  
ID. 879730**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**Marca y Clave: CHRYSLER, 11224  
Tipo y Clase: DODGE RAM 1500Modelo: 2018 Placas SN  
Motor No.: SN  
Serie: 3C6SRBDG9JG271001  
Capacidad: 3 Estado:  
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR  
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA  
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,  
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico [alejandro.cruz.diaz@afirme.com](mailto:alejandro.cruz.diaz@afirme.com)

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros  
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,  
D.F. Tel. (55)53400999, [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.



**PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

No. Eco. 269

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	137
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

**AUTOS FLOTILLA**

**INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**

**INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903  
COLONIA MAGISTERIAL  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA  
C.P. 31310  
R.F.C. DID7704193G0  
ID. 879730

**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**

Marca y Clave: NISSAN, 02907  
Tipo y Clase: NISSAN VERSA DRIVE AT  
  
Modelo: 2018 Placas SN  
Motor No.: SN  
Serie: 3N1CN7AD6JK450077  
Capacidad: 5 Estado:  
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR  
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL  
Tipo de Carga:

**DESGLOSE DE COBERTURAS**

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$645.71
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$217.64
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$633.16
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$102.58
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$38.02
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$192.10

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	Prima
OBSERVACIONES:	\$2,280.44	\$2,280.44
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$2,280.44
	Financiamiento	\$155.07
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$441.68
	<b>Prima total</b>	<b>\$3,202.19</b>
	Moneda	NACIONAL
Forma de pago	TRIMESTRAL	

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417  
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en <https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

**AFIRME**  
SEGUROS**PÓLIZA DE SEGURO PARA  
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	137
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

**AUTOS FLOTILLA****INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA****INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUAAVE. TECNOLOGICO NO. 2903  
COLONIA MAGISTERIAL  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310  
R.F.C. DID7704193G0  
ID. 879730**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**Marca y Clave: NISSAN, 02907  
Tipo y Clase: NISSAN VERSA DRIVE ATModelo: 2018 Placas SN  
Motor No.: SN  
Serie: 3N1CN7AD8JK450077  
Capacidad: 5 Estado:  
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR  
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL  
Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,  
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico [alejandro.cruz.diaz@afirme.com](mailto:alejandro.cruz.diaz@afirme.com)

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros  
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,  
D.F. Tel. (55)53400999, [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.



**PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

No. Eco 270

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	138
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

**AUTOS FLOTILLA**

**INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: NISSAN, 02907 Tipo y Clase: NISSAN VERSA DRIVE AT
AVE. TECNOLOGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N1CN7AD6JK450127 Capacidad: 5 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31310 R.F.C. DID7704193G0 ID. 879730	

**DESGLOSE DE COBERTURAS**

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$645.71
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$217.64
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$633.16
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$102.58
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$38.02
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$192.10

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	Prima
OBSERVACIONES:	\$2,280.44	\$2,280.44
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$2,280.44
	Financiamiento	\$155.07
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$441.68
	<b>Prima total</b>	<b>\$3,202.19</b>
	Moneda	NACIONAL
Forma de pago	TRIMESTRAL	

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417  
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en <https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>



Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	138
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

**AUTOS FLOTILLA****INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA****INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUAAVE. TECNOLÓGICO NO. 2903  
COLONIA MAGISTERIAL  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310  
R.F.C. DID7704193G0  
ID. 879730**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**Marca y Clave: NISSAN, 02907  
Tipo y Clase: NISSAN VERSA DRIVE ATModelo: 2018 Placas SN  
Motor No.: SN  
Serie: 3N1CN7AD6JK450127  
Capacidad: 5 Estado:  
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR  
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL  
Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,  
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico [alejandro.cruz.diaz@afirme.com](mailto:alejandro.cruz.diaz@afirme.com)

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros  
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,  
D.F. Tel. (55)53400999, [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.



**PÓLIZA DE SEGURO PARA  
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	139
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

## AUTOS FLOTILLA

## INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

## INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUA

AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903  
COLONIA MAGISTERIAL  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA  
C.P. 31310  
R.F.C. DID7704193G0  
ID. 879730

## DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: NISSAN, 02907  
Tipo y Clase: NISSAN VERSA DRIVE AT  
Modelo: 2018 Placas SN  
Motor No.: SN  
Serie: 3N1CN7AD9JK450834  
Capacidad: 5 Estado:  
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR  
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL  
Tipo de Carga:

## DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$645.71
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$217.64
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$633.16
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$102.58
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$38.02
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$192.10

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	Prima
OBSERVACIONES: .	\$2,280.44	\$2,280.44
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$2,280.44
	Financiamiento	\$155.07
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$441.68
	<b>Prima total</b>	<b>\$3,202.19</b>
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro, Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417  
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en  
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	139
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

**AUTOS FLOTILLA****INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA****INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUAAVE. TECNOLOGICO NO. 2903  
COLONIA MAGISTERIAL  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310  
R.F.C. DID7704193G0  
ID. 879730**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**Marca y Clave: NISSAN, 02907  
Tipo y Clase: NISSAN VERSA DRIVE ATModelo: 2018 Placas SN  
Motor No.: SN  
Serie: 3N1CN7AD9JK450834  
Capacidad: 5 Estado:  
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR  
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL  
Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,  
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico [alejandro.cruz.diaz@afirme.com](mailto:alejandro.cruz.diaz@afirme.com)

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros  
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,  
D.F. Tel. (55)53400999, [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.



**PÓLIZA DE SEGURO PARA  
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	140
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

## AUTOS FLOTILLA

## INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

## INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903  
COLONIA MAGISTERIAL  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310  
R.F.C. DID7704193G0  
ID. 879730

## DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: NISSAN, 02907  
Tipo y Clase: NISSAN VERSA DRIVE AT

Modelo: 2018 Placas SN  
Motor No.: SN  
Serie: 3N1CN7AD9JK450297  
Capacidad: 5 Estado:  
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR  
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL  
Tipo de Carga:

## DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Limite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$645.71
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$217.64
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$633.16
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$102.58
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$38.02
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$192.10

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	Prima
OBSERVACIONES:	\$2,280.44	\$2,280.44
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$2,280.44
	Financiamiento	\$155.07
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$441.68
	<b>Prima total</b>	<b>\$3,202.19</b>
	Moneda	NACIONAL
Forma de pago	TRIMESTRAL	

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417  
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-960202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en  
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

**AFIRME**  
SEGUROS**PÓLIZA DE SEGURO PARA  
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	140
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

**AUTOS FLOTILLA****INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA****INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUAAVE. TECNOLOGICO NO. 2903  
COLONIA MAGISTERIAL  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310  
R.F.C. DID7704193G0  
ID. 879730**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**Marca y Clave: NISSAN, 02907  
Tipo y Clase: NISSAN VERSA DRIVE ATModelo: 2018 Placas SN  
Motor No.: SN  
Serie: 3N1CN7AD9JK450297  
Capacidad: 5 Estado:  
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR  
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL  
Tipo de Carga:Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,  
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico [alejandro.cruz.diaz@afirme.com](mailto:alejandro.cruz.diaz@afirme.com)También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros  
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,  
D.F. Tel. (55)53400999, [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la  
documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas  
ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número  
CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.



**PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

No. Eco. 273

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	141
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

**AUTOS FLOTILLA**

**INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**

**INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903  
 COLONIA MAGISTERIAL  
 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA  
 C.P. 31310  
 R.F.C. DID7704193G0  
 ID. 879730

**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**

Marca y Clave: NISSAN, 02907  
 Tipo y Clase: NISSAN VERSA DRIVE AT  
 Modelo: 2018 Placas SN  
 Motor No.: SN  
 Serie: 3N1CN7AD6JK450273  
 Capacidad: 5 Estado:  
 Servicio: AUTO SERV PARTICULAR  
 Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL  
 Tipo de Carga:

**DESGLOSE DE COBERTURAS**

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$645.71
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$217.64
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$633.16
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$102.58
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$38.02
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$192.10

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	Prima
OBSERVACIONES:	\$2,280.44	\$2,280.44
	\$0.00	\$2,280.44
	\$155.07	\$2,280.44
	\$325.00	\$2,280.44
	\$441.68	\$2,280.44
	<b>\$3,202.19</b>	<b>\$3,202.19</b>
	NACIONAL	NACIONAL
	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417  
 Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en <https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

**AFIRME**  
SEGUROS**PÓLIZA DE SEGURO PARA  
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	141
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

**AUTOS FLOTILLA****INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA****INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUAAVE. TECNOLOGICO NO. 2903  
COLONIA MAGISTERIAL  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310  
R.F.C. DID7704193G0  
ID. 879730**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**Marca y Clave: NISSAN, 02907  
Tipo y Clase: NISSAN VERSA DRIVE ATModelo: 2018 Placas SN  
Motor No.: SN  
Serie: 3N1CN7AD6JK450273  
Capacidad: 5 Estado:  
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR  
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL  
Tipo de Carga:Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,  
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico [alejandro.cruz.diaz@afirme.com](mailto:alejandro.cruz.diaz@afirme.com)También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros  
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,  
D.F. Tel. (55)53400999, [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la  
documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas  
ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número  
CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.


**PÓLIZA DE SEGURO PARA  
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	142
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

## AUTOS FLOTILLA

## INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: NISSAN, 02907 Tipo y Clase: NISSAN VERSA DRIVE AT
AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N1CN7AD8JK452915 Capacidad: 5 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31310 R.F.C. DID7704193G0 ID. 879730	

## DESGLASE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$645.71
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$217.64
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$633.16
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$102.58
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$38.02
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$192.10

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

OBSERVACIONES:	Observaciones	Total de primas	Prima
		\$2,280.44	
		Descuento	\$0.00
		Prima neta	\$2,280.44
		Financiamiento	\$155.07
		Gastos Expedición	\$325.00
		I.V.A.	\$441.68
		<b>Prima total</b>	<b>\$3,202.19</b>
		Moneda	NACIONAL
		Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro, Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417  
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en  
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	142
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

**AUTOS FLOTILLA****INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA****INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUAAVE. TECNOLOGICO NO. 2903  
COLONIA MAGISTERIAL  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310  
R.F.C. DID7704193G0  
ID. 879730**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**Marca y Clave: NISSAN, 02907  
Tipo y Clase: NISSAN VERSA DRIVE ATModelo: 2018 Placas SN  
Motor No.: SN  
Serie: 3N1CN7AD8JK452915  
Capacidad: 5 Estado:  
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR  
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL  
Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,  
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico [alejandro.cruz.diaz@afirme.com](mailto:alejandro.cruz.diaz@afirme.com)

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros  
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,  
D.F. Tel. (55)53400999, [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.



**PÓLIZA DE SEGURO PARA  
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	143
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

## INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

## INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903  
COLONIA MAGISTERIAL  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310  
R.F.C. DID7704193G0  
ID. 879730

## DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: NISSAN, 02907  
Tipo y Clase: NISSAN VERSA DRIVE AT

Modelo: 2018 Placas SN  
Motor No.: SN  
Serie: 3N1CN7AD0JK449927  
Capacidad: 5 Estado:  
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR  
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL  
Tipo de Carga:

## DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$645.71
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$217.64
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$633.16
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$102.58
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$38.02
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$192.10

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones		
OBSERVACIONES:	Total de primas	\$2,280.44
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$2,280.44
	Financiamiento	\$155.07
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$441.68
	<b>Prima total</b>	<b>\$3,202.19</b>
	Moneda	NACIONAL
Forma de pago	TRIMESTRAL	

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conductor: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417  
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en  
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

Página 1 de 2

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	143
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

**AUTOS FLOTILLA****INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA****INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUAAVE. TECNOLÓGICO NO. 2903  
COLONIA MAGISTERIAL  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310  
R.F.C. DID7704193G0  
ID. 879730**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**Marca y Clave: NISSAN, 02907  
Tipo y Clase: NISSAN VERSA DRIVE ATModelo: 2018 Placas SN  
Motor No.: SN  
Serie: 3N1CN7AD0JK449927  
Capacidad: 5 Estado:  
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR  
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL  
Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,  
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico [alejandro.cruz.diaz@afirme.com](mailto:alejandro.cruz.diaz@afirme.com)

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros  
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,  
D.F. Tel. (55)53400999, [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.



**PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

No. Eco. 276

**AUTOS FLOTILLA**

Póliza:	<b>3201-021595-00</b>	Inciso:	<b>144</b>
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	<b>15/03/2019</b>	Hasta:	<b>15/03/2020</b>
	<b>12 Hrs.</b>		<b>12 Hrs.</b>

**INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: NISSAN, 02907 Tipo y Clase: NISSAN VERSA DRIVE AT
AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N1CN7ADXJK451216 Capacidad: 5 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31310 R.F.C. DID7704193G0 ID. 879730	

**DESGLOSE DE COBERTURAS**

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$645.71
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$217.64
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$633.16
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$102.58
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$38.02
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$192.10

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

OBSERVACIONES:	Total de primas	Prima
Observaciones	\$2,280.44	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$2,280.44
	Financiamiento	\$155.07
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$441.68
	<b>Prima total</b>	<b>\$3,202.19</b>
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417  
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en  
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

Póliza:	<b>3201-021595-00</b>	Inciso:	<b>144</b>
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	<b>15/03/2019</b>	Hasta:	<b>15/03/2020</b>
	12 Hrs.		12 Hrs.

**AUTOS FLOTILLA****INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA****INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUAAVE. TECNOLOGICO NO. 2903  
COLONIA MAGISTERIAL  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310  
R.F.C. DID7704193G0  
ID. 879730**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**Marca y Clave: NISSAN, 02907  
Tipo y Clase: NISSAN VERSA DRIVE ATModelo: 2018 Placas SN  
Motor No.: SN  
Serie: 3N1CN7ADXJK451216  
Capacidad: 5 Estado:  
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR  
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL  
Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,  
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico [alejandro.cruz.diaz@afirme.com](mailto:alejandro.cruz.diaz@afirme.com)

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros  
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,  
D.F. Tel. (55)53400999, [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.



**PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

No. Eco. 277

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	145
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

**AUTOS FLOTILLA**

**INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: NISSAN, 02907 Tipo y Clase: NISSAN VERSA DRIVE AT
AVE. TECNOLOGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N1CN7AD3JK450599 Capacidad: 5 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31310 R.F.C. DID7704193G0 ID. 879730	

**DESGLOSE DE COBERTURAS**

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$645.71
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$217.64
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$633.16
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$102.58
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$38.02
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$192.10

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	Prima
OBSERVACIONES:	Total de primas	\$2,280.44
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$2,280.44
	Financiamiento	\$155.07
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$441.68
	<b>Prima total</b>	<b>\$3,202.19</b>
	Moneda	NACIONAL
Forma de pago	TRIMESTRAL	

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

**SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417  
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en  
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>



**AFIRME**  
SEGUROS

**PÓLIZA DE SEGURO PARA  
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	145
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

**AUTOS FLOTILLA**

**INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: NISSAN, 02907 Tipo y Clase: NISSAN VERSA DRIVE AT
AVE. TECNOLOGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018                      Placas SN
C.P. 31310	Motor No.: SN
R.F.C. DID7704193G0	Serie: 3N1CN7AD3JK450599
ID. 879730	Capacidad: 5                      Estado:
	Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
	Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
	Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico [alejandro.cruz.diaz@afirme.com](mailto:alejandro.cruz.diaz@afirme.com)

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.


**PÓLIZA DE SEGURO PARA  
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	146
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

**AUTOS FLOTILLA****INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: NISSAN, 02907 Tipo y Clase: NISSAN VERSA DRIVE AT
AVE. TECNOLOGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N1CN7AD8JK451893 Capacidad: 5 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31310 R.F.C. DID7704193G0 ID. 879730	

**DESGLOSE DE COBERTURAS**

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$845.71
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$217.64
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$633.16
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$102.58
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$38.02
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$192.10

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	Prima
OBSERVACIONES:		\$2,280.44
		\$0.00
		\$2,280.44
		\$155.07
		\$325.00
		\$441.68
		<b>\$3,202.19</b>
		NACIONAL
	TRIMESTRAL	

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

**SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417  
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en  
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

**AFIRME**  
SEGUROS**PÓLIZA DE SEGURO PARA  
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	146
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

**AUTOS FLOTILLA****INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA****INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUAAVE. TECNOLOGICO NO. 2903  
COLONIA MAGISTERIAL  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310  
R.F.C. DID7704193G0  
ID. 879730**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**Marca y Clave: NISSAN, 02907  
Tipo y Clase: NISSAN VERSA DRIVE ATModelo: 2018 Placas SN  
Motor No.: SN  
Serie: 3N1CN7AD8JK451893  
Capacidad: 5 Estado:  
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR  
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL  
Tipo de Carga:Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,  
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico [alejandro.cruz.diaz@afirme.com](mailto:alejandro.cruz.diaz@afirme.com)También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros  
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,  
D.F. Tel. (55)53400999, [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la  
documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas  
ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número  
CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.


**PÓLIZA DE SEGURO PARA  
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	147
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

## AUTOS FLOTILLA

## INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: NISSAN, 02907 Tipo y Clase: NISSAN VERSA DRIVE AT
AVE. TECNOLOGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N1CN7AD8JK451831 Capacidad: 5 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31310 R.F.C. DID7704193G0 ID 879730	

## DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Limite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$645.71
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$217.64
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$633.16
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$102.58
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$38.02
5	ASISTENCIA JURIDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$192.10

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	Prima
OBSERVACIONES:	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$2,280.44
	Financiamiento	\$155.07
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$441.68
	<b>Prima total</b>	<b>\$3,202.19</b>
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conductor: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417  
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en  
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	147
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

## INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

## INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUAAVE. TECNOLOGICO NO. 2903  
COLONIA MAGISTERIAL  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310  
R.F.C. DID7704193G0  
ID. 879730

## DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: NISSAN, 02907  
Tipo y Clase: NISSAN VERSA DRIVE ATModelo: 2018 Placas SN  
Motor No.: SN  
Serie: 3N1CN7AD8JK451831  
Capacidad: 5 Estado:  
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR  
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL  
Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,  
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico [alejandro.cruz.diaz@afirme.com](mailto:alejandro.cruz.diaz@afirme.com)

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros  
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,  
D.F. Tel. (55)53400999, [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.



**PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

No. Eco. 280

**AUTOS FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	148
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

**INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: NISSAN, 02907 Tipo y Clase: NISSAN VERSA DRIVE AT
AVE. TECNOLOGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN
C.P. 31310	Motor No.: SN
R.F.C. DID7704193G0	Serie: 3N1CN7AD9JK453037
ID. 879730	Capacidad: 5 Estado:
	Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
	Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
	Tipo de Carga:

**DESGLOSE DE COBERTURAS**

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$845.71
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$217.64
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$633.16
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$102.58
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$38.02
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$192.10

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

OBSERVACIONES:	Observaciones	Total de primas	\$2,280.44
		Descuento	\$0.00
		Prima neta	\$2,280.44
		Financiamiento	\$155.07
		Gastos Expedición	\$325.00
		I.V.A.	\$441.68
		<b>Prima total</b>	<b>\$3,202.19</b>
		Moneda	NACIONAL
		Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417  
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en  
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

**AFIRME**  
SEGUROS**PÓLIZA DE SEGURO PARA  
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	148
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

**AUTOS FLOTILLA****INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA****INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUAAVE. TECNOLOGICO NO. 2903  
COLONIA MAGISTERIAL  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310  
R.F.C. DID7704193G0  
ID. 879730**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**Marca y Clave: NISSAN, 02907  
Tipo y Clase: NISSAN VERSA DRIVE ATModelo: 2018 Placas SN  
Motor No.: SN  
Serie: 3N1CN7AD9JK453037  
Capacidad: 5 Estado:  
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR  
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL  
Tipo de Carga:Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,  
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico [alejandro.cruz.diaz@afirme.com](mailto:alejandro.cruz.diaz@afirme.com)También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros  
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,  
D.F. Tel. (55)53400999, [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la  
documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas  
ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número  
CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.


**PÓLIZA DE SEGURO PARA  
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	149
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

**AUTOS FLOTILLA****INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: NISSAN, 02907 Tipo y Clase: NISSAN VERSA DRIVE AT
AVE. TECNOLOGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N1CN7AD2JK452358 Capacidad: 5 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31310 R.F.C. DID7704193G0 ID. 879730	

**DESGLOSE DE COBERTURAS**

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Limite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$645.71
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$217.64
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$633.16
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$102.58
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$38.02
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$192.10

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	Prima
OBSERVACIONES:	\$2,280.44	
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$2,280.44
	Financiamiento	\$155.07
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$441.68
	<b>Prima total</b>	<b>\$3,202.19</b>
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza.

Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en  
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

**AFIRME**  
SEGUROS**PÓLIZA DE SEGURO PARA  
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	149
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

**AUTOS FLOTILLA****INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA****INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUAAVE. TECNOLOGICO NO. 2903  
COLONIA MAGISTERIAL  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310  
R.F.C. DID7704193G0  
ID. 879730**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**Marca y Clave: NISSAN, 02907  
Tipo y Clase: NISSAN VERSA DRIVE ATModelo: 2018 Placas SN  
Motor No.: SN  
Serie: 3N1CN7AD2JK452358  
Capacidad: 5 Estado:  
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR  
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL  
Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,  
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico [alejandro.cruz.diaz@afirme.com](mailto:alejandro.cruz.diaz@afirme.com)

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros  
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,  
D.F. Tel. (55)53400999, [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.


**PÓLIZA DE SEGURO PARA  
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	150
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

**AUTOS FLOTILLA****INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: NISSAN, 02907 Tipo y Clase: NISSAN VERSA DRIVE AT
AVE. TECNOLOGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N1CN7AD4JK450451 Capacidad: 5 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31310 R.F.C. DID7704193G0 ID. 879730	

**DESGLOSE DE COBERTURAS**

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$845.71
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$217.64
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$633.16
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$102.58
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$38.02
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$192.10

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

OBSERVACIONES:	Observaciones	Total de primas	Prima
		\$2,280.44	
		\$0.00	
		\$2,280.44	
		\$155.07	
		\$325.00	
		\$441.68	
		<b>\$3,202.19</b>	
		NACIONAL	
		TRIMESTRAL	

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conductor: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417  
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en  
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

**AFIRME**  
SEGUROS**PÓLIZA DE SEGURO PARA  
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	150
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

**AUTOS FLOTILLA****INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA****INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUAAVE. TECNOLOGICO NO. 2903  
COLONIA MAGISTERIAL  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310  
R.F.C. DID7704193G0  
ID. 879730**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**Marca y Clave: NISSAN, 02907  
Tipo y Clase: NISSAN VERSA DRIVE ATModelo: 2018 Placas SN  
Motor No.: SN  
Serie: 3N1CN7AD4JK450451  
Capacidad: 5 Estado:  
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR  
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL  
Tipo de Carga:Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,  
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico [alejandro.cruz.diaz@afirme.com](mailto:alejandro.cruz.diaz@afirme.com)También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros  
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,  
D.F. Tel. (55)53400999, [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la  
documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas  
ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número  
CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.



**PÓLIZA DE SEGURO PARA  
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

No. Eco. 283

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	151
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

**AUTOS FLOTILLA**

**INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: NISSAN, 02907 Tipo y Clase: NISSAN VERSA DRIVE AT
AVE. TECNOLOGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN
C.P. 31310	Motor No.: SN
R.F.C. DID7704193G0	Serie: 3N1CN7AD9JK451952
ID. 879730	Capacidad: 5 Estado:
	Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
	Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
	Tipo de Carga:

**DESGLOSE DE COBERTURAS**

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$645.71
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$217.64
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$633.16
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$102.58
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$38.02
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$192.10

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

OBSERVACIONES:	Observaciones	Total de primas	Prima
		\$2,280.44	\$2,280.44
		Descuento	\$0.00
		Prima neta	\$2,280.44
		Financiamiento	\$155.07
		Gastos Expedición	\$325.00
		I.V.A.	\$441.68
		<b>Prima total</b>	<b>\$3,202.19</b>
		Moneda	NACIONAL
		Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417  
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en  
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>



**AFIRME**  
SEGUROS

**PÓLIZA DE SEGURO PARA  
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	151
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

**AUTOS FLOTILLA**

**INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**

**INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903  
COLONIA MAGISTERIAL  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310  
R.F.C. DID7704193G0  
ID. 879730

**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**

Marca y Clave: NISSAN. 02907  
Tipo y Clase: NISSAN VERSA DRIVE AT

Modelo: 2018 Placas SN  
Motor No.: SN  
Serie: 3N1CN7AD9JK451952  
Capacidad: 5 Estado:  
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR  
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL  
Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico [alejandro.cruz.diaz@afirme.com](mailto:alejandro.cruz.diaz@afirme.com)

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.



**PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

No. Ecu. 284

**AUTOS FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	152
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

**INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: NISSAN, 02907 Tipo y Clase: NISSAN VERSA DRIVE AT
AVE. TECNOLOGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2018 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3N1CN7AD4JK453415 Capacidad: 5 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga:
C.P. 31310 R.F.C. DID7704193G0 ID 879730	

**DESGLOSE DE COBERTURAS**

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$645.71
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$217.64
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$633.16
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$102.58
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$38.02
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$192.10

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	Prima
OBSERVACIONES:	\$2,280.44	\$2,280.44
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$2,280.44
	Financiamiento	\$155.07
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$441.68
	<b>Prima total</b>	<b>\$3,202.19</b>
	Moneda	NACIONAL
Forma de pago	TRIMESTRAL	

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417  
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en <https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>



**AFIRME**  
SEGUROS

**PÓLIZA DE SEGURO PARA  
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	152
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

**AUTOS FLOTILLA**

**INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**

**INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903  
COLONIA MAGISTERIAL  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310  
R.F.C. DID7704193G0  
ID. 879730

**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**

Marca y Clave: NISSAN, 02907  
Tipo y Clase: NISSAN VERSA DRIVE AT

Modelo: 2018 Placas SN  
Motor No.: SN  
Serie: 3N1CN7AD4JK453415  
Capacidad: 5 Estado:  
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR  
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL  
Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,  
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico [alejandro.cruz.diaz@afirme.com](mailto:alejandro.cruz.diaz@afirme.com)

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros  
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,  
D.F. Tel. (55)53400999, [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

**AUTOS FLOTILLA**

Póliza:	<b>3201-021595-00</b>	Inciso:	<b>153</b>
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	<b>15/03/2019</b>	Hasta:	<b>15/03/2020</b>
	12 Hrs.		12 Hrs.

**INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**
**INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**

 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUA

 AVE. TECNOLOGICO NO. 2903  
COLONIA MAGISTERIAL  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA  
C.P. 31310  
R.F.C. DID7704193G0  
ID 879730

**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**

 Marca y Clave: VOLVO, 50268  
Tipo y Clase: VOLVO TRACTOCAMION  
  
Modelo: 2000 Placas SN  
Motor No.: SN  
Serie: 4V4M22RF4YN231131  
Capacidad: 2 Estado:  
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR  
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA  
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

**DESGLOSE DE COBERTURAS**

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$7,077.40
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$2,463.95
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,340.99
4	GASTOS MÉDICOS	\$60,000.00		\$66.68
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$21.60
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$401.10
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$361.77

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$11,889.92
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES:	Prima neta \$11,889.92
	Financiamiento \$808.51
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$2,063.75
	<b>Prima total \$15,107.18</b>
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417  
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

  
Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

 Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en  
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	153
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

**AUTOS FLOTILLA****INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA****INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO****DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUAMarca y Clave: VOLVO, 50268  
Tipo y Clase: VOLVO TRACTOCAMIONAVE. TECNOLOGICO NO. 2903  
COLONIA MAGISTERIAL  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

Modelo: 2000 Placas SN

C.P. 31310  
R.F.C. DID7704193G0  
ID. 879730Motor No.: SN  
Serie: 4V4M22RF4YN231131  
Capacidad: 2 Estado:  
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR  
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA  
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,  
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico [alejandro.cruz.diaz@afirme.com](mailto:alejandro.cruz.diaz@afirme.com)

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros  
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,  
D.F. Tel. (55)53400999, [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la  
documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas  
ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número  
CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.



**PÓLIZA DE SEGURO PARA  
CAMIONES FLOTILLA**

No. Eco. 287

**AUTOS FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	154
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

**INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14233 Tipo y Clase: CHEVROLET TORNADO
AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2009 Placas SN
C.P. 31310	Motor No.: SN
R.F.C. DID7704193G0	Serie: 93CXM80219C143589
ID. 879730	Capacidad: 3 Estado:
	Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
	Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
	Tipo de Carga: NO PELIGROSA

**DESGLOSE DE COBERTURAS**

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$514.75
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$452.95
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,351.90
4	GASTOS MÉDICOS	\$90,000.00		\$136.05
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$42.13
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$364.28

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	\$3,219.04
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES: .	Prima neta \$3,219.04
	Financiamiento \$218.89
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$602.07
	<b>Prima total \$4,365.00</b>
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

**SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417  
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en  
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	154
<b>VIGENCIA</b>			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

**AUTOS FLOTILLA****INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA****INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUAAVE. TECNOLOGICO NO. 2903  
COLONIA MAGISTERIAL  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310  
R.F.C. DID7704193G0  
ID. 879730**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14233  
Tipo y Clase: CHEVROLET TORNADOModelo: 2009 Placas SN  
Motor No.: SN  
Serie: 93CXM80219C143589  
Capacidad: 3 Estado:  
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR  
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA  
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,  
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico [alejandro.cruz.diaz@afirme.com](mailto:alejandro.cruz.diaz@afirme.com)

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros  
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,  
D.F. Tel. (55)53400999, [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.